Cuba se propone nueva ley de Símbolos Nacionales

13/07/2019

José Luis Toledo, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos del órgano legislativo, disertó respecto a esos símbolos durante el trabajo en plenaria del Tercer Período Ordinario de la IX Legislatura del Parlamento.

Toledo hizo un recuento de la historia de 'glorias y dolores' de la bandera nacional, conocida como 'de la estrella solitaria', que fuera enarbolada por primera vez en la ciudad de Cárdenas (noroccidente de la isla) en 1850.

Dijo que esa bandera, el escudo de la palma solitaria (ambos creados por Miguel Teurbe Tolón) y el himno de Bayamo resultan las propuestas del proyecto legislativo como símbolos patrios.

Correspondió al diputado Andrés Castro la presentación del dictamen sobre la propuesta de ley, quien significó que en su elaboración participaron expertos de diversas instituciones del país y cientos de diputados.

Dijo que tiene como objetivo resolver la contradicción que se manifiesta entre lo estipulado en la ley actual y el uso que dan los ciudadanos e instituciones.

La ley que se propone flexibilizar los usos de los símbolos nacionales pero mantener el respeto que merecen.

Estipula que la bandera podrá ser elaborada con varios tejidos a fin de poder hacerla de uso más masivo.

Los símbolos nacionales son expresión de las luchas por la liberación y por hacer la Revolución Cubana, expresó Castro.

El diputado Eusebio Leal, historiador de la Ciudad de La Habana, refirió que la iniciativa fue objeto de un debate en el que participó también la población.

Refirió su necesidad por violaciones que tenían lugar y también por expresiones chabacanas y poco decorosas en su uso que devino debate público y provocó reclamos al respecto.